



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

MEMORANDO

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2024

PARA **CLAUDIA MARÍA GÓMEZ LLERENA**
Subdirectora Servicios Administrativos y Contratación

DE: **OFICINA JURÍDICA**

ASUNTO: Verificación de la subsanación de los requisitos jurídico-habilitantes de la Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía No. 019 de 2024

En atención al asunto de la referencia se procede con la verificación de la subsanación del componente jurídico habilitante en los siguientes términos:

1. BIOINGEMENT S.A.S NIT: 900.617.925-1	CUMPLE		OBSERVACIONES Y/O DOCUMENTOS A *SUBSANAR
	SI	NO	
1. Garantía de Seriedad de la Propuesta	X	N/A	Se allegó garantía de seriedad de la propuesta ajustada.

Teniendo en cuenta que **ADVANCED INSTRUMENTS SAS** no subsanó el total de requisitos, su oferta no será considerada por la Universidad de conformidad con el literal t) del numeral 5.4 de la Invitación a Cotizar de Mediana Cuantía No. 19 de 2024.

Por su parte los proponentes **INSTRUMENTACIÓN Y METROLOGÍA SAS** y **BIOINGEMENT S.A.S** se encuentran jurídicamente habilitados para continuar con el proceso precontractual

Cordialmente,

CLAUDIA SAMARIS RODRIGUEZ CONTRERAS
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Angie Cajamarca Z